



PLAN DE CONVIVENCIA CURSO 2022-2023

“YO SOY PORQUE NOSOTROS SOMOS”
(Nuestro lema de este año y línea de trabajo a nivel convivencial)



Nombre del Centro: IES “ Virgen de la Calle
Dirección: Ctra. Santander s/n
Localidad: Palencia 34003
Teléfono: 979-745211 / Fax: 979-749883
Correo electrónico: ies-virgen.calle@jcy.l.es
Coordinación convivencia: Susana García Cruz

ÍNDICE

1. POR QUÉ UN PLAN DE CONVIVENCIA
 2. OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR
 3. MARCO LEGAL
 4. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CENTRO
 5. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:
DIAGNÓSTICO
 6. EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LOS DISTINTOS SECTORES
EDUCATIVOS EN LA CONVIVENCIA
 7. EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS EN RELACIÓN CON LA
CONVIVENCIA
 8. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA
 9. EVALUACIÓN
- ANEXO I: CONTRATO DE CONDUCTA
- ANEXO II: ENLACES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

1.- POR QUÉ UN PLAN DE CONVIVENCIA

La convivencia no sólo es un aspecto organizativo sino además un contenido a desarrollar como parte del aprendizaje del alumnado.

Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa. Toda la comunidad educativa debe implicarse.

En nuestro compromiso por mejorar la convivencia del centro, hemos puesto en marcha un programa basado en la DISCIPLINA POSITIVA. Se trata de un proyecto que busca, a partir de una serie de estrategias, generar el sentimiento de pertenencia al grupo, la mejora de las relaciones y comunicación, la participación en la toma de decisiones, etc. Se está implantando esta forma de trabajar sobre todo en los primeros cursos de la ESO, puesto que es precisamente donde se dan los mayores problemas relacionados con la convivencia. En las reuniones semanales, les está aportando a los tutores una serie de herramientas de trabajo en este sentido y ya estamos recogiendo frutos. El objetivo es mejorar la cohesión del grupo y así evitar los conflictos. Iremos haciendo extensivo el programa a otros niveles.

2.- OBJETIVOS Y ACTITUDES A CONSEGUIR

- 1.- Mejorar los niveles de convivencia en el centro.
- 2.- Implicar a toda la comunidad educativa.
- 3.- Actuar todos con los mismos criterios y respetar las normas existentes en nuestro R.R.I.
- 4.- Concienciar a los alumnos y a los padres de la importancia de respetar las normas para la mejora de la convivencia.
- 5.- Inculcar valores de respeto, solidaridad y ayuda.
- 6.- Prevenir conflictos y resolverlos lo más rápidamente posible una vez que se han producido.

3.- MARCO LEGAL

La publicación de normativa propia de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de la convivencia establece el marco general de actuaciones para el fomento de la convivencia escolar y los procedimientos para intervenir en los conflictos que de ella pudieran derivarse.

Las principales normas regulando diferentes aspectos de la convivencia escolar son las siguientes:

Curso 2004-2005

1. ORDEN EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Curso 2006-2007

2. DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

3. CIRCULAR de 27 de diciembre de 2006 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sobre la implantación del servicio de asistencia jurídica para profesores, inspectores y alumnos de centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

Curso 2007-2008

4. ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Curso 2008-2009

5. RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 11 de junio de 2009 de la citada Dirección General por la que se establecen indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos de Castilla y León así como el modelo de informe de estos.

Curso 2013-2014

6. LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

7. Modificación del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, mediante el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Curso 2014-2015

8. DECRETO 52/2014, de 16 de octubre, por el que se crea y regula el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León.

Curso 2017-2018

9. ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

10. ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

4.- CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CENTRO

El I.E.S. “Virgen de la Calle” se ubica en un barrio de la periferia en total expansión de la capital. Inaugurado en el curso 1996/97. Los estudios que se imparten se reparten entre Educación Secundaria, PCPI II, Bachillerato, Ciclos de Formación Profesional, tanto presenciales como on-line, con grupos que se especifican en la PGA.

La procedencia del alumnado de primera matriculación en ESO viene definida prioritariamente de la siguiente manera:

De la zona rural: Monzón de Campos, Astudillo, Grijota.

De la capital: C.P. Ave María, C.P. Sofía Tartilán, C.P. Juan Mena, C.P. Blas Sierra, C.P. Tello Téllez.

El centro dispone de una amplia infraestructura actualizada y acorde con la demanda educativa actual, tanto desde el punto de vista legal como social. El espacio físico está adaptado, no tiene barreras arquitectónicas y dispone de ascensor y servicios adaptados para alumnos con determinadas deficiencias físicas.

La tipología de alumnos que recibe el centro es heterogénea: alumnado general, perteneciente a minorías, extranjero, con necesidades educativas especiales, en seguimiento por parte de los servicios sociales, con refuerzo educativo, etc.

5.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO: DIAGNÓSTICO

En el I.E.S. Virgen de la Calle conviven alumnos de muy diferentes edades, lo que dificulta establecer unas normas comunes para todo el Instituto. En nuestro R.R.I. se especifica lo fundamental para mantener las conductas que nos lleven a una convivencia adecuada, respetando los derechos de los alumnos, pero teniendo en cuenta sus deberes. El derecho a la educación se sustenta también en que toda la comunidad educativa, alumnos, padres, profesores y personal no docente, asuman las normas elementales para conseguir una convivencia adecuada. Para informar sobre las normas, todos los años se mantiene a principio de curso una reunión de tutores, Jefatura de estudios y la orientadora. Dichas normas se recuerdan las normas en clase, en el Claustro de profesores y en el Consejo escolar.

El I.E.S. “Virgen de la Calle” no es un centro que se caracterice por tener alumnos muy conflictivos, no existen graves problemas de convivencia. Si hay algunos alumnos con características absentistas y con alguna actitud disruptiva. No obstante, hay que clarificar las normas de actuación ante cualquier situación de conflicto que se pueda producir en el centro.

Vamos a tipificar a continuación los problemas tipo que nos podemos encontrar y las posibles actuaciones a poner en práctica para prevenirlos o poder resolverlos de la mejor manera posible.



DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS – MODOS DE ACTUACIÓN

SECTOR PROFESORES:

CONFLICTO	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ACTUACIONES	OTRAS ACTUACIONES
Falta de respeto al profesor	<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Falta de interés por la materia. . Falta de autoridad del profesor. . Falta de respaldo de las familias. <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Crear conflictividad en el aula. . No atender. . Utilizar el tiempo para otras actividades. . No respetar las normas. 	<ul style="list-style-type: none"> . Inculcar el respeto a los profesores. . Intentar motivar al alumno. . Hacer que cumplan las normas. . Concienciación del profesorado en la implicación del cumplimiento de las normas. . Sentir el centro como propio. 	<ul style="list-style-type: none"> . Enseñar valores de respeto y convivencia. . Coordinación entre los profesores sobre las formas de actuar. . Conocimiento de normas por parte de alumnos y padres. . Aplicación de la norma por parte de los profesores.
Falta de respeto entre iguales	<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . La falta de maduración por la edad. . Necesidad de destacar por algo. . No comprender la diversidad en el aula. <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Crear conflictos. . No atender. . Provocar peleas. . Insultos verbales o por escrito. 	<ul style="list-style-type: none"> . Inculcar respeto a los compañeros. . Normas de convivencia claras. . Respetar las diferencias. . Aumentar la autoestima. . Ver las normas como necesarias para solucionar los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Trabajo de valores en la tutoría sobre el respeto a los demás, a las diferencias. . Saber pedir disculpas. . Trabajar la autoestima. . No consentir ningún tipo de violencia.
Distintos grados de implicación del profesorado en la disciplina del centro	<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . No implicarnos en el cumplimiento de normas fuera del aula. . Distinta escala de valores sobre cómo enseñar y educar. . No se sienten estimulados en su labor educativa. . Creencia de la importancia de enseñar y no de educar. <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> . No todos aplicamos la norma de la misma manera. . Los alumnos nos conocen y saben con quién pueden actuar de cierta manera y con quién no. . No respetamos las normas. 	<ul style="list-style-type: none"> . Mayor implicación de los profesores en el cumplimiento de normas. . Explicar claramente en clase las normas a los alumnos. . Informar claramente las normas a los padres. . Informar sobre las consecuencias de no respetar la norma. . Aplicar la norma en todas las ocasiones. 	<ul style="list-style-type: none"> . Participación de todos en las normas de convivencia. . Acuerdo por parte de todos en cómo se van a aplicar. . Seguimiento por parte del Equipo Directivo de la participación del profesorado en la disciplina del centro. . Motivar al profesorado por su participación en el mantenimiento de la disciplina. . Valorar el trabajo del profesorado.

<p>Alumnos con problemas de conducta</p>	<p>Causas</p> <ul style="list-style-type: none"> . Falta de motivación. . Desinterés por las clases. . Se aburren en clase. . Llamadas de atención. . Poca implicación familiar. . La familia se siente desbordada. . Influencia de otros compañeros. <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Absentismo escolar . Mal comportamiento en clase . Interrupciones al profesor . Escribir notas a compañeros. . Reírse y pasar de todo. . Asomarse a la ventana. . No traer hechas las tareas. 	<ul style="list-style-type: none"> . Controlar al alumno. . Hablar con el fuera del aula y hacerle ver la situación. . Ponerlo en conocimiento del tutor, orientador, equipo directivo. . No reírle sus gracias. . Enviarle al Jefe de estudios con un parte de incidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> . Aplicar el RRI. . Trabajar en las tutorías formas adecuadas de comportamiento. . Trabajar con el alumno a nivel individual. . Trabajar con la familia para ayudarle en las pautas de comportamiento, en casa y fuera de casa. . Controlar el absentismo escolar. . Trabajar con la familia y el alumno, sobre hábitos de estudio. . Adaptar, si es necesario, aspectos del currículo, para que adquiera logros académicos y aumente su autoestima.
<p>Diversidad en el aula</p>	<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Existencia de diversidad de alumnos. . Alumnos con distintos niveles curriculares y motivaciones, que vienen porque es obligatorio. . Ambientes sociales y familiares diversos: padres preocupados y padres deseando que cumplan 16 años. . Concienciación del profesorado de que debe atender a todos los alumnos. . El profesor, a veces, es sólo un experto en su materia. <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> . No todos los alumnos siguen la programación. . No traen el material. . Se aburren y molestan en clase. . El profesor no sabe cómo resolver ciertos conflictos. . Las familias culpabilizan a los profesores y exculpan a sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Disminuir la ratio. . Grupos heterogéneos. . Aumentar las relaciones personales entre profesores y alumnos. . Realizar adaptaciones curriculares en el aula. . Realizar agrupaciones flexibles. . Realizar adaptaciones curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> . Formación de grupos flexibles en materias instrumentales. . Grupos heterogéneos. . Profesorado de P.T. y Compensatoria. . Adaptaciones curriculares. . Aplicaciones prácticas en el aula. . Actividades en tutoría sobre la interculturalidad, la diversidad de culturas. . Aceptación y respeto de las diferencias. . Alumnos con deficiencias. . Trabajar la autoestima.

SECTOR ALUMNOS:

CONFLICTO	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ACTUACIONES	OTRAS ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> .No obedecer las órdenes del profesor. . Tirarse objetos unos a otros. . Escribir notas insultando a compañeros. . No traer el material a clase. . Llegar tarde. . Faltas de respeto al profesor. . Hablar en clase. . Uso del móvil. . No respetar el mobiliario de clase. . Intentar salir en los recreos. . Faltas de asistencia, a primera hora o a mitad de la mañana. . Faltar días enteros. 	<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . La propia característica de la edad (rebeldía, autoafirmación, inconformismo, creerse adultos, sobresalir ante los demás...) . La falta de interés. . La obligatoriedad. . El aburrimiento. . Uso de las aulas por otros alumnos. . Diferentes edades de alumnos. <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Interrumpir las clases. . Enfados del profesor. . Partes de incidencia. . Intervención del equipo directivo. . Expulsiones a casa. 	<ul style="list-style-type: none"> . Hablar a solas con el alumno. . Intentar motivarlo. . Hacer sentir el aula como suya. . Explicar claramente las normas y la consecuencia de su incumplimiento. . Comunicación inmediata a los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> . Explicación de normas y sanciones en varias sesiones de tutoría. . Trabajar en el aula valores de respeto, como norma fundamental de convivencia. . Trabajar en el aula todas las normas de convivencia del centro. . Explicar en la reunión de padres, las normas de convivencia fundamentales que vamos a trabajar. . Controlar el absentismo escolar. . Poner en conocimiento de los padres de forma inmediata, las faltas leves o graves cometidas por su hijo. . Informar, por parte del tutor, de las faltas de asistencia a clase.

SECTOR PADRES:

CONFLICTO	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ACTUACIONES	OTRAS ACTUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> .Protestas cuando hay alguna expulsión. . Protestas sobre algún profesor. . Quejas de algún compañero que se mete con su hijo. . Reclamaciones de notas. 	<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . No están de acuerdo con las normas del centro. . No están de acuerdo con el tratamiento que se le da a su hijo. . Sobreprotección hijo. . Piensan que su hijo siempre tiene razón. . No creen que la situación conflictiva de algún compañero pueda estar provocada por su hijo. . La culpa, en las notas, es del profesor. 	<ul style="list-style-type: none"> .Que se consensuen las normas con los padres. . Que se les den las normas por escrito. . Mantener contacto permanente con los padres. . Informar a los padres de forma inmediata de cualquier comportamiento inadecuado del hijo. . Solucionar lo antes posible los problemas de convivencia entre compañeros. 	<ul style="list-style-type: none"> .Informar sobre las normas de convivencia del centro. . Mandar por escrito a los padres las normas disciplinarias recogidas en el R.R.I. . Implicar a los padres en la búsqueda de soluciones. . Informar por teléfono desde jefatura de estudios, sobre las incidencias ocurridas. . Informar por parte de los tutores de las faltas de asistencia, por teléfono y por carta.

	<ul style="list-style-type: none"> . No controlan el tiempo de estudio y aprovechamiento del hijo. . Creen que su labor es siempre de defensa del hijo. <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Malestar de los padres con el centro. . Enfrentamientos de los padres con los profesores. . Quejas inmediatas al director. . Pedir que se justifiquen faltas de asistencia sin justificación. . Los hijos se crecen ante la actitud de los padres en el centro. 		<ul style="list-style-type: none"> . Citación al centro, si ocurre un hecho más grave. . Constante contacto de los tutores con las familias en la hora de atención a padres. . Tratamiento inmediato de cualquier problema de convivencia entre dos o más compañeros.
--	--	--	--

6.- EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LOS DISTINTOS SECTORES EDUCATIVOS EN LA CONVIVENCIA

DESDE EL CENTRO

Nuestro centro, se caracteriza por tener alumnado diverso. Esto no ha dificultado en exceso la convivencia. También es cierto que en este aspecto se tiene especial interés desde el equipo directivo, el D. Orientación, las tutorías y los diferentes profesores, en que la convivencia sea lo más normalizada posible, actuando de una manera rápida ante cualquier situación que lo requiera aplicando el R.R.I. (Reglamento de Régimen Interno) cuando es necesario o los protocolos de actuación específicos establecidos para situaciones más delicadas (acoso escolar, violencia de género, transexualidad, etc.)

Para ver protocolos de actuación específicos acudir al siguiente enlace:

<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/atencion-diversidad/cuadernos-apuntes-guias-protocolos-educativos/protocolos-intervencion>)

DESDE LOS PROFESORES Y TUTORES

Cualquier conflicto que surja, se intenta solucionar en el ámbito de clase. Será el tutor o profesor correspondiente el que intentará solucionar el problema. En caso de que sea necesario intervendrá Jefatura de Estudios. La información a los padres será inmediata, vía SMS o llamada telefónica.

DESDE EL EQUIPO DIRECTIVO

El Director o el Jefe de Estudios actuarán de la siguiente manera:

- Llamadas telefónicas avisando a los padres, para evitar posibles reiteraciones en las conductas no adecuadas.
- Tramitación del parte de incidencias.

- Comunicación inmediata por escrito a las familias.
- Citación en Jefatura de Estudios o Dirección, a los padres ante conductas disruptivas reiteradas.
- Reuniones individuales con el alumno, fuera del aula.

DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En el centro se llevan a cabo medidas preventivas:

- Orientaciones a tutores y profesores sobre la resolución de conflictos.
- Trabajo en tutorías sobre cómo evitar los conflictos y promover una buena convivencia entre iguales.
- Reuniones con las familias para la resolución de conflictos.
- Reuniones individuales con algunos alumnos.

DESDE LAS TUTORÍAS

En el Plan de acción Tutorial se incluyen los temas para trabajar en tutorías referentes a:

- Las normas de convivencia del centro.
- Se informará a los alumnos de las medidas sancionadoras reflejadas en el R.R.I.
- Se trabajará la aceptación de todos los alumnos del grupo.
- Se intentará la integración de todos los alumnos.
- Se valorará el respeto a las diferencias.
- Se intentarán solucionar los conflictos entre alumnos en el ámbito de la clase.
- Se trabajará en clase habilidades sociales, cómo mejorar las relaciones interpersonales y solucionar problemas, mejorar la autoestima, aprender a ser personas asertivas y tomar decisiones.
- Charlas sobre cualquier tema que implique una mejora de la convivencia entre iguales: acoso escolar, uso de internet, violencia de género, etc.

DESDE LA AMPA

Se intenta la participación de las familias en las actividades del centro. La asociación de madres y padres se reúne en el centro para ayudar a solucionar los problemas existentes y que mejore la vida del centro.

Se organizarán desde el centro charlas para las familias sobre temas de interés para los padres y madres: las drogodependencias, la buena alimentación, las características de la adolescencia, uso responsable de las redes sociales y control parental, etc.

COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS

Desde el centro existe coordinación con los diferentes servicios que tienen actuación con nuestros alumnos, fundamentalmente:

- CEAS, Asociación ROMI, Juzgado de Menores, Ayuntamiento, Universidad Popular de Palencia, etc.

DESDE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

El coordinador de convivencia, en colaboración con la dirección de centro y el departamento de orientación, desempeña las siguientes funciones:

- Coordinar, en colaboración con el jefe de estudios, el desarrollo del Plan de Convivencia del centro y participar en su seguimiento y evaluación.
- Participar en la elaboración y aplicación del Plan de Acción Tutorial en colaboración con el departamento de Orientación, en lo referente al desarrollo de la competencia social del alumnado y la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias
- Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- Aquellas otras actividades que aparezcan en el Plan de Convivencia o que le sean encomendadas por el equipo directivo encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

DESDE EL SECTOR ALUMNOS

Todos los alumnos deben comprometerse a mantener una convivencia escolar positiva. Para ello será imprescindible el cumplimiento de las normas y la puesta en práctica del respeto y la tolerancia. Así mismo, deberán evitar cualquier tipo de conflicto.

En este curso y en relación al programa de **DICIPLINA POSITIVA** que estamos implantando en los cursos de la ESO, no habrá un grupo de alumnos concreto que actúen de mediadores como tal; sino que se considerará a **TODO EL GRUPO COMO MEDIADOR**.

El programa persigue conseguir una buena cohesión de grupo, comunicación y desarrollo de una cultura democrática; de forma que los conflictos y soluciones surjan del diálogo, consenso y acuerdo entre los integrantes del grupo clase.

RESOLVIENDO CONFLICTOS



7.- EXPERIENCIAS Y TRABAJOS PREVIOS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA

- **DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS:**

En septiembre se reúne el equipo de profesores de 1º y 2º de E.S.O. para la **DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS**. Se realizan grupos heterogéneos. Se tienen en cuenta las siguientes variables:

1. Mismo número de chicos que de chicas.
2. Que en todos los cursos haya alumnos de todos los niveles de aprendizaje.
3. Repartir al alumnado que genere problemas de conducta.
4. Repartir al alumnado de compensación educativa.
5. Repartir a los ACNEES.
6. Separar al alumnado que haya generado o tenido conflictos por estar juntos.

- **JORNADA DE ACOGIDA:**

El primer día de clase, cada tutor se reúne con su grupo de alumnos y alumnas. Esto es especialmente importante para el alumnado de nueva incorporación al centro de todos los niveles, que son acogidos primero por el equipo directivo antes de irse con su tutor o tutora correspondiente.

Los objetivos son:

1. Acoger al nuevo alumnado de manera cordial y cercana.
2. Facilitar la adaptación del nuevo alumnado y sus familias a la vida del centro.
3. Fomentar el sentimiento de pertenencia al centro.
4. Facilitar la inclusión en la vida del centro de todos y cada uno de los nuevos alumnos y alumnas.
5. Promover la participación del alumnado.
6. Informar sobre aspectos de interés para su desenvolvimiento en la vida del centro: características del centro, aspectos organizativos, normas de convivencia, horario, etc.
7. Facilitar el conocimiento de los espacios físicos en los que se desarrollará su proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. Mejorar la calidad de la convivencia en el centro.
9. Contribuir a la mejora del éxito académico.

También se realiza acogida con los profesores de nueva incorporación al centro, para que su adaptación sea lo más positiva posible.

- **OTRAS ACTIVIDADES PREVIAS:**

Todas ellas tienen como base los objetivos enunciados y están encaminadas a que ese alumnado se adapte sin dificultad al nuevo Centro:

1. Visita a los centros de educación primaria para ofrecer información de nuestro centro. Nuestro conocido programa “En conexión”, en el que

colegios cercanos al centro nos visitan para conocer nuestras instalaciones y oferta educativa. Se realizan actividades con ellos y un recorrido por el instituto.

2. Jornada de puertas abiertas.
3. Recogida de información del nuevo alumnado.
4. Reunión con los equipos del sector.
5. Contacto con las familias.
6. Elección estudiada de tutores.
7. Reunión de profesores que impartirán clase en primero de eso.
8. Reunión de los tutores y tutoras con jefatura de estudios y el departamento de orientación.

8.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

Dentro de lo posible, se realizarán actividades para el fomento de la misma. A continuación, describimos algunas de las habituales, aunque a lo largo del curso pueden verse ampliadas.

JORNADAS DE CONVIVENCIA

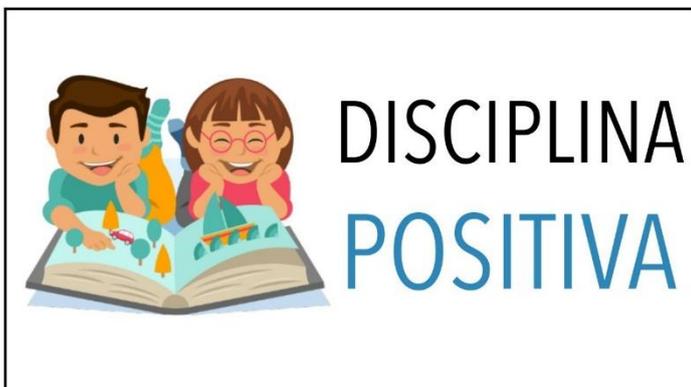
- Se realizarán a lo largo del curso varias JORNADAS DE CONVIVENCIA para los alumnos.
- La primera se desarrollará durante las primeras semanas de curso para alumnos de 1º de la ESO. Este año, en concreto, se realizará una carrera de convivencia con juegos colaborativos en un parque cercano al centro. Para ello colaborarán, junto con el responsable de convivencia, los tutores o profesores de los alumnos que impartan clase a los grupos durante las horas en las que dure la actividad.
- La segunda tiene lugar a finales del primer trimestre, orientada para el alumnado de la ESO. Consistirá en la realización de alguna actividad grupal aún por determinar.
- La tercera, se hará coincidir con final de curso. Seguramente realizaremos alguna marcha o caminata a algún lugar cercano y al llegar algunos juegos colaborativos de convivencia.

OTRAS ACTIVIDADES

- Seguimos adelante con las propuestas del programa del **Educación Responsable** al que pertenecemos desde hace dos años. Dentro de este programa estamos apostando por la puesta en marcha del trabajo en aula desde la mirada de la **DISCIPLINA POSITIVA**. Parte del profesorado del centro está certificado en esta materia. Esta forma de trabajar, se irá implementando en los primeros cursos de la ESO, como medida para mejorar la relación entre los integrantes de los grupos y, por ende, mejorar la convivencia y el rendimiento escolar.

La **DISCIPLINA POSITIVA** enseña a utilizar amabilidad y firmeza. Estos son los 5 principios básicos para empezar a ver cambios:

1. **Respeto mutuo.** Siempre y ante todo el respeto.
2. **Aprende de los errores.** Los errores son una oportunidad para educar. Con los errores puedes enseñar las consecuencias de los actos (buenas y malas) y reflexionar sobre la situación, no sólo intentar cambiar el comportamiento sin dar razón alguna.
3. **Consecuencias y no sanciones.** La disciplina positiva anima a enfocarse en soluciones en lugar de sanciones. La sanción es efectiva a corto plazo, sin embargo, las consecuencias pueden ir acompañadas de aprendizaje.
4. **Comunicación efectiva.** Para la disciplina positiva es importante el diálogo.
5. **Alentar** (en lugar de alabar). Cuando alentamos, ponemos atención al esfuerzo y la mejora, no simplemente al éxito. Esto fortalece la autoestima y estimula la superación.



- Actividades programadas desde convivencia para el fomento de esta: **rosco de Pasapalabra** para repaso de las normas, **señalética** elaborada por los alumnos para recordar normas de convivencia básicas, **minicharlas** de apoyo en tutorías, etc.
- **Conmemoración de días especiales:** Día contra la violencia de género (25 de noviembre), Día de los derechos humanos (10 de diciembre), Día de la paz (30 de enero) o el Día de la mujer (8 de marzo). En todas estas efemérides se realizan actividades especiales en las que participa toda la comunidad educativa. En nuestras redes se pueden ir viendo a lo largo del año las imágenes de las propuestas realizadas para la celebración de las mismas.
- Colocación en las aulas de un **buzón de las palabras bonitas** en el que haya un compromiso por parte de los alumnos de que todas las semanas van a escribir algo positivo sobre ellos mismos o sobre sus compañeros. Dicho buzón se abrirá semanalmente durante la hora de tutoría y se leerán los mensajes. Con esta actividad se intentará mejorar el clima de la clase y la autoestima de los alumnos/as.
- Se prestará **apoyo a todas aquellas iniciativas que, desde los distintos departamentos**, se planifiquen en aras a lograr una mayor y mejor convivencia escolar. De las que se informará en la memoria final de Convivencia.
- **Charlas del Plan Director** sobre acoso, drogas, seguridad en internet.
- Para dar cobertura a la **diversidad afectiva sexual del alumnado, sus familias y toda la comunidad educativa** se está pensando en promover **un punto de encuentro e información** apoyado por profesorado sensible y el departamento de orientación.
- Asistencia a **formación** sobre estrategias y actuación en materia de convivencia escolar.

9.- EVALUACIÓN

Cada curso se realizará una evaluación cuantitativa y cualitativa del desarrollo del plan con el final de revisar los fallos y realizar las mejoras pertinentes.
Todo ello quedará recogido en una memoria final del plan de convivencia.

ANEXO I

CONTRATO DE CONDUCTA

El alumno/a o los/as alumnos/as abajo firmantes

.....,

Adquieren los siguientes compromisos a cumplir a lo largo de la semana siguiente:

.....
.....
.....
.....
.....,

Dichos compromisos serán revisados por el mediador o mediadores la semana siguiente a la finalización de dicho contrato.

Fecha del contrato:

Validez hasta:

Revisión:

Firmantes:



Alumnos/as implicados en el conflicto

Mediador/mediadores

PLAN CONVIVENCIA IES VIRGEN DE LA CALLE (PALENCIA)

ANEXO II

Enlaces y teléfonos de interés

- Reglamento de régimen interno del IES VIRGEN DE LA CALLE:
https://drive.google.com/file/d/15OIFU_03_PH4RsV8lo7OgOK2D2-7DFkS/view
- [Derechos y deberes de los alumnos](#) (Real Decreto 51/2007, de 17 de mayo)
- [Web de convivencia escolar de la Junta de Castilla y León](#)
- **Teléfono contra el acoso escolar:** 900 018 018. Dirigido a los alumnos, padres, madres y tutores legales, profesores, equipos directivos y personal de los centros docentes, y en general cualquier persona que tenga conocimiento de casos de malos tratos o acoso en el ámbito escolar, tanto dentro como fuera.
- **Teléfono de información a la mujer:** 012
- **Teléfono de atención a víctimas de malos tratos:** 016
- [Página web sobre convivencia escolar Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)
- [Web sobre violencia de género del Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.](#)
- Otras:
 - [Rea: Asociación Castellano-Leonesa para la defensa de la Infancia y la Juventud](#)
 - [Revista CONVIVES de la Junta de Castilla y León](#)